



NUSTRAS CAUSAS

PRESIDENTA NACIONAL DE LA COLECTIVA 50+1

POR MITRA CLAUDIA S. CORICHI GARCIA

@Claucorichi

REFORMAS LEGISLATIVAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Dos días después de asumir el cargo, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa de reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial. La reforma fue aprobada y publicada el 15 de noviembre de 2024.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el pasado 25 de noviembre, la mandataria turnó al Congreso un nuevo y amplio paquete de reformas para desmantelar las estructuras que reproducen y sustentan la desigualdad y exclusión que han sufrido las mujeres, adolescentes y niñas. Fueron aprobadas en ambas Cámaras en diciembre.

Contiene modificaciones a diecisiete leyes para establecer un marco reforzado de deberes y acciones frente a todas las formas de violencia, garantizando también el acceso efectivo a derechos fundamentales como educación, trabajo, salud y vivienda.

A partir de ahora, las instituciones deberán planear, presupuestar y ejecutar políticas públicas con perspectiva de género y presentar métricas, programas, acciones y mecanismos coordinados para cerrar brechas históricas. Además, deberán evaluar resultados con indicadores claros, datos desagregados y mecanismos de seguimiento.

En materia de violencia contra las mujeres, prevé el fortalecimiento de las órdenes de protección, seguimiento y trazabilidad; diferencia la violencia vicaria de la familiar; armoniza protocolos nacionales y estatales.

En el ámbito educativo se fortalecen los protocolos contra el acoso y, en materia laboral, se establece la igualdad salarial y medidas para prevenir el acoso laboral.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 7 de cada 10 mujeres han vivido alguna forma de violencia. Las mujeres experimentan más violencia en el ámbito comunitario (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9%), el ámbito escolar (32.3%) y el laboral (27.9%).

Ahora es fundamental enfocarse desde las leyes y la política pública en la pandemia de violencia que viven niñas y niños. Los cambios serán posibles si se acompañan de voluntad política y cambio cultural.